



Requisitos de Inmunizaciones

Ingreso de Kindergarten (Jardín de Infantes) 2018-2019

Para asistir a la clase de kindergarten, el/la estudiante debe tener prueba escrita de haber recibido las inmunizaciones siguientes:

- 5 dosis de Difteria, Tétano, Tos Ferina (DTaP/DT)* (4 dosis de DTaP, si la 4ta. dosis se administró al 4to. cumpleaños o después)
- 4 dosis de Polio* (3 dosis, si la 3ra. dosis se administró al 4to. cumpleaños o después)
- 2 dosis de Sarampión, Paperas, Rubéola (MMR)
- 3 dosis de Hepatitis B
- 2 dosis de Varicela (chickenpox)
- 2 dosis de Hepatitis A

**La dosis final de DTaP/DT y la Polio se deben administrar después de los 4 años Y en un intervalo mínimo de 6 meses seguido de la previa dosis.*

A partir del 1ro. de julio de 2018 (Proyecto de Ley 308 de Cámara de Representantes de Utah)

Se puede aceptar una prueba de inmunidad contra la enfermedad/es, inclusive la varicela (chickenpox), en lugar de la vacuna, solamente si, el documento de un proveedor de atención médica expresa que el estudiante previamente contrajo la enfermedad. Presente el documento del proveedor de atención de salud en la oficina escolar.

El padre/s o tutor legal que tiene un estudiante y reclama una exención (exoneración) de una inmunización obligatoria, debe entregar un **nuevo formulario de exoneración cuando ingresa a la clase de Kindergarten**. El formulario de exención se puede conseguir al completar un módulo educativo gratuito en Internet: www.immunize-utah.org . En el momento de completar el módulo, imprima el formulario de exención y entréguelo en la oficina escolar.